



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00583298- -UNC-ME#FCQ- Convenio Específico Farmacia CERI- FCQ- Practicas

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se solicita la formalización de un Convenio Específico de Colaboración Académica entre la Facultad de Ciencias Químicas UNC y Farmacia Ceri S.A., cuyo objeto consiste en acreditar al establecimiento como centro de prácticas de la Carrera de Especialización en Farmacia Comunitaria, en el marco del Entrenamiento Práctico Supervisado previsto en el plan de estudios (Res. 838/2018).

ATENTO:

A lo dispuesto por la Secretaría de Gestión Institucional (SGI) de la Universidad Nacional de Córdoba en relación al registro en el sistema informático de todos los convenios y/o contratos que la unidad académica suscriba.

A que se ha cumplimentado con los informes exigidos por la Ord. HCS 6/12.

A que para culminar dicho proceso de registro es necesario que todo convenio y/o contrato cuente con la respectiva resolución emanada de la máxima autoridad de la Unidad Académica.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la firma de un Convenio Específico de Colaboración Académica entre Farmacia CERI S.A. y la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Córdoba, que como Anexo forma parte de la presente.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y Archívese.

